

DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR: Que no habiéndose recibido ninguna alegación al Acta de Constitución y Valoración para la provisión de 1 puesto de Conserje Corretornos (con fines de semana) de la sesión celebrada por la Comisión de Valoración el pasado 23 de junio de 2025, y en virtud del punto 11 de las Bases Específicas que rigen el proceso "RELACIÓN DE APROBADOS, ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y NOMBRAMIENTO. (...) Previamente a la resolución de nombramiento, el órgano competente requerirá al Servicio de Salud Laboral la acreditación de la aptitud de los aspirantes propuestos", siendo en este caso D. Agustín Díez Osado.

Alcorcón, a la fecha de la firma digital.

SECRETARIA

PRESIDENTE

Ma Nava Pulido García

Eduardo Vasco Martín